

Expediente: 143/25
Carátula: FARIAS RAMON ANTONIO C/ DAVILA MARCELA CLAUDIA S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 20/05/2025 - 04:35
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DAVILA, MARCELA CLAUDIA-DEMANDADO
30716271648857 - FARIAS, Ramon Antonio-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 143/25



H20461505266

JUICIO: FARIAS RAMON ANTONIO c/ DAVILA MARCELA CLAUDIA s/ DESALOJO. EXPTE. N° 143/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCION, 19 de mayo de 2025.

- I) Téngase presente lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal.
- II) En virtud de lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal, coincidiendo con su dictamen y conforme lo normado por la *Ley N° 7844*, considero que el presente proceso no se encuentra excluído de la instancia de mediación judicial previa obligatoria. En consecuencia, dispongo: remítanse las presentes actuaciones al Centro de Mediación Judicial a los fines del cumplimiento de la *Ley N° 7844*.
- III) Resérvese las presentes actuaciones hasta tanto concluya el proceso de Mediación. MLC.

Actuación firmada en fecha 19/05/2025

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.